



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 01 enero de 2016

Código	AF	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

El servicio de Seguridad y Vigilancia, así como de Monitoreo computarizado del sistema de alarma, se ha venido prestado con efectividad en la sede Central en Manizales, en la Estación de Bombeo Cauya en la seccional de Anserma, garantizándose la custodia de los bienes y activos de la Entidad. Siendo menester la continuidad del proceso durante la vigencia 2016, razón por la cual, se hace necesario contratar nuevamente los servicios vigilancia y seguridad, a fin de que la Empresa pueda continuar recibiendo sin traumatismo alguno dicho servicios. Objeto del Servicio: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR, SAN JOSE Y LA ESTACION DE BOMBEO CAUYA.**

Detalle de los lugares para la prestación del servicio:

- SERVICIO INTEGRAL:
  - ✓ Sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P, ubicada en la carrera 23 No. 75 – 82 en la ciudad de Manizales-Caldas.
- SERVICIO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA.

Plantas de Tratamiento de las Seccionales de Belalcazar, San José, Estación de Bombeo Cauya y Manizales.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1). El servicio de vigilancia se prestará con personal preparado física e intelectualmente para este tipo de actividades. 2).- El servicio de vigilancia a que se obliga el CONTRATISTA, será atendido en forma permanente de la siguiente manera: - **Sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P, ubicada en la carrera 23 No. 75 – 82 en la ciudad de Manizales-Caldas:** 1). - Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a través de un guarda armado dotado con un radio de lunes a viernes desde las 6:30 a.m. y hasta las 6:30 pm. 2). - Monitorear





F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

telefónicamente y en forma permanente el adecuado funcionamiento de las alarmas. 3).- Efectuar aperturas y cierres eventuales en fines de semana, previa autorización de las personas designadas. 4).- Realizar eventuales cierres en horario diferente a las 6:30 de la tarde. 5). - Coordinar el sistema de ingreso y salida de vehículos en el parqueo de la empresa. 6). El CONTRATISTA, escuchará los reclamos que le formule oral o por escrito el contratante sobre el desarrollo de sus obligaciones y procederá a estudiar y efectuar el cambio en el menor tiempo posible, del vigilante o vigilantes que a juicio del contratante no reúna las condiciones de idoneidad, honestidad y aptitud para ejercer sus funciones, e impartirá las instrucciones respectivas tendientes a corregir la novedad.- 9).- El CONTRATISTA, así mismo atenderá las recomendaciones de seguridad y sugerencias y acatará las instrucciones que imparta en forma oral o por escrito el contratante respecto al ingreso y salida de personas así, como el control de vehículos y bienes de las áreas comunes del mismo. El incumplimiento de estas instrucciones se entenderá como negligencia o culpa según el caso. 10).- El CONTRATISTA, deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se ejerzan de acuerdo con la naturaleza del servicio, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE. 11).- El CONTRATISTA, igualmente se obliga y compromete a suministrar a sus asociados todos los elementos necesarios para el servicio tales como uniformes, credenciales, carnet, libros de minutas, libro de control de visitantes, linternas, bastón de mando, pito. 12).- Igualmente dispondrá de control del servicio a través de los supervisores. 13). El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del mismo. 14). El contratista deberá constituir las Pólizas exigidas en el contrato, la estampilla pre universidad, estampilla pro desarrollo y estampilla pro hospital estarán a cargo del contratista. 15) El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. 16).- Garantizar el funcionamiento y mantenimiento del servicio de monitoreo GPRS de sistema de alarma sistema GPRS, en la sede central de Manizales y en las Plantas de las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los municipios de San José y Belalcazar y Estación de Bombeo Cauya. 17). Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, que se instale en la planta de tratamiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de San José. 18). - Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la planta de tratamiento de agua de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de Belalcazar. 19).- Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la Sede Central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la ciudad de Manizales. 20). Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la Estación de Bombeo Cauya de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de Anserma.





F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El presupuesto registrado para la invitación pública surtió como efecto de aplicación de la metodología para las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR , SAN JOSE Y LA ESTACION DE BOMBEO CAUYA.		3	MESES		\$7.456.362

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

#### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR , SAN JOSE Y LA ESTACION DE BOMBEO CAUYA.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de Tres (3) meses del 01 de enero al 30 de marzo, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

#### MANIZALES Y SECCIONALES DE BELALCAZAR, SAN JOSE Y ANSERMA

- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Lo elementos deben entregarse instalados en el sitio acordado con el interventor del contrato, con el ingreso al almacén de suministros de los equipos y su respectivo soporte donde se indique que se encuentran incorporados a los Activos de la Entidad.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).


2.6.	VALOR ESTIMADO SIN IVA:	\$7.338.939
2.7.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:	\$7.456.362
2.8.	RUBRO PRESUPUESTAL:	21020209 VIGILANCIA
2.9.	CENTRO DE COSTOS	
2.10.	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros
¿Corresponde a una orden judicial?							
						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	X



	F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P</b> <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>
	3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales		
Fiducia Mercantil		
Garantía Bancaria		
Endoso en garantía de títulos valores		
Depósito de dinero en garantía		

**INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

**SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.**

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.